



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Depto. de Finanzas

PARRAL,

25 Ene 2012

DECRETO EXENTO N° 405 /

VISTOS

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 757 de fecha 16.12.2011 que aprueba el presupuesto Municipal año 2012 .
- 2) Ord.N° 58 de fecha 18.01.2012, del Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

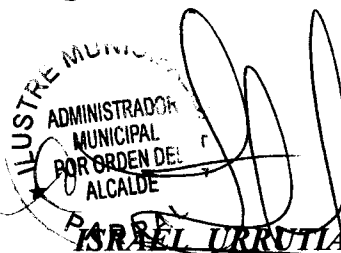
DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, aporte anual por la suma de \$ 1.060.000.- (Un millón sesenta mil pesos) al Capítulo Regional de la Asociación Chilena de Municipalidades VII Región, para financiar gastos de funcionamiento de oficina del Capítulo Regional, por los meses de Enero a Diciembre del 2012.
- 2.- **DETERMÍNASE**, que el referido aporte se entregará en una remesa antes del 10 de Febrero del 2012.
- 3.- **GÍRESE**, la suma correspondiente mediante cheque nominativo girado a la I. Municipalidad de Rio Claro, Rut:69.110.700-0
- 4.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-24-03-080-001 Área de gestión (1-1-1) "Asoc. Chilena de Municipalidades", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 .-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE .



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

D.SI
18.01

IUE//HAG/mcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Rio Claro
- 2.- Archivo Depto. Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal de Parral
- 4.- Archivo de la I. Municipalidad de Parral.- ✓